

Nombramiento y funciones del Compliance Officer de "DEPÓSITOS COBALLES, S.L."

El presente documento es para informar a todo el personal vinculado a la empresa "DEPÓSITOS COBALLES, S.L." que el Responsable Normativo Penal o Compliance Officer designado por los Administradores solidarios en cumplimiento del Art. 31 bis del Código Penal, es Dña. ANA KARINA COBALLES TRIGO.

A tal efecto, y para el conocimiento general se describen a continuación las funciones propias que desempeñará y cuya realización se llevará a cabo con la "colaboración obligatoria" del personal que sea requerido en cada momento.

Descripción de funciones

- Supervisar las opciones del modelo de prevención de delitos para comprobar que se cumplen las exigencias del Art. 31 bis del Código Penal.
- Organizar la formación del personal de la empresa.
- Recepcionar las denuncias confidenciales y asignarlas.
- Presidir el comité de cumplimiento en sus reuniones.
- Asesorar sobre la necesidad de sancionar.
- Anualmente informar sobre el resultado de las auditorías internas.
- Anualmente informar sobre el resultado de las encuestas.
- Formar parte del comité de denuncias.
- Asignar las claves para el acceso de responsables.
- Participar en la designación de los responsables.
- Actualizar la base de datos de actividades, controles y registros cuando sea necesario.

- Responder o aclarar cualquier duda o consulta.
- Comunicar el Manual de protocolos o procedimientos.
- Comunicar el Sistema disciplinario.
- Comunicar el Procedimiento de denuncias.
- Revisar la situación de las no conformidades y acciones correctivas.
- Conocer el informe del resultado financiero.
- Estar informado sobre los requisitos que la empresa tiene que cumplir, tales como:
 - Sentencias de juzgados.
 - Permisos, licencias y autorizaciones.
 - Normas legales, etc.
- Vigilar el cumplimiento de los compromisos que la empresa ha elegido libremente, tales como:
 - Políticas y procedimientos.
 - Códigos de buenas prácticas.
 - Acuerdos con organizaciones, etc.
- Comprobar el mantenimiento de las obligaciones que tiene la empresa, tales como:
 - Ser miembro de grupos o colectivos.
 - Suscribirse a servicios de información relevante.
 - Asistir a foros y/o seminarios.
 - Reunirse con los trabajadores, etc.
- Anualmente informar sobre los requisitos, compromisos y obligaciones de la empresa.

A Cunchada, a 26 de febrero de 2018.

Fdo.: Dña. Ana Karina Coballes Trigo.

D. José Antonio Gómez de Santiago.

Administradores solidarios de "DEPÓSITOS COBALLES, S.L."